

ta a esta forpacion

Requerido El Hon<sup>do</sup> Sr. Justicia de S.<sup>a</sup> Fran.<sup>ca</sup> de Paula  
relacionado sobre el abono de ra-  
ciones y  
El Hon<sup>do</sup> Sr. Justicia de S.<sup>a</sup> Fran.<sup>ca</sup> de Paula  
Mariano Capitan de edad y habilidades de  
los de esta Plaza contentos en esta Ciudad en  
que expone. Que en el dia y oida de  
Noviembre del año ultimo tubo a bien man-  
dar el Sr. M. se le p. proporcionar con el numero  
de raciones que segun sus p. habiles ley cosas  
povieren al documento de sus habiles, me-  
diante a la misma en que habian quedado  
por la falta de pagas, cuyas raciones le p.  
han sido suministradas y por la falta de  
Mariano hasta mediados de febrero de este año  
en que no este ausente en virtud de una  
adicional a la Pl. de once de Maria  
del mismo mes en el boletin oficial de la  
provincia de veinte y once de junio pa-  
do en que el Sr. Comisario de guerra D.  
Don Diego La Cruz dispuso no fueran abona-  
das y sus raciones de pan y etapa  
desde principios del citado mes de que a los  
retiros y contentos en aquella Capital y  
su Puerta, fundado en que por la con-  
cionada Pl. de debe efectuar en la  
misma por cuenta de sus contribuy-  
ciones y por cada uno de los Ayuntamientos  
respectivos de su jurisdiccion, por lo cual  
y en consideracion a la necesidad con que  
tan justamente reclaman, se p. en nom-  
bre de todos se haga a bien esta Ayunta-  
miento resolver la contribucion en cum-  
plimiento de la dispuesto por S. M. y en-  
tendido por el mismo acuerdo. Fave

